



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El pleno del Ayuntamiento de Los Yébenes, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos, que se financiará mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 54.561,34 euros, con el siguiente desglose:

#### ESTADO DE GASTOS/ PARTIDAS DEFICITARIAS

Partida	Denominación	Importe
2019/342/63200	Cambio de finalidad a obras campo de fútbol. Plan Provincial 2019	54.561,34
<b>Total modificación estado de gastos</b>		<b>54.561,34</b>

Y que se pretende financiar con el siguiente recurso financiador remanente líquido de Tesorería para gastos generales y con bajas de otras partidas que se estiman reducibles sin perturbar el funcionamiento normal del servicio, con el siguiente desglose:

#### ESTADO DE INGRESOS

Concepto/Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	2.728,07
<b>Total modificación estado de ingresos (A)</b>		<b>2.728,07</b>

#### PARTIDA DE GASTOS EXCENDENTARIA BAJA

Concepto/Partida	Denominación	Importe
2019/165/61900	Plan Provincial 2019. Alumbrado Público	51.833,27
<b>Total reducción del estado de gastos (B)</b>		<b>51.833,27</b>

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (A)+ (B)	54.561,34
--	-----------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Yébenes, 17 de julio de 2019.-El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-3793